

IMPACTO JURIDICO-SOCIAL POR LA LLEGADA Y TRÁNSITO DE PERSONAS MIGRANTES EN LA REGIÓN ALTA DE CHIAPAS

Planteamiento del problema

La migración ha sido un fenómeno constante a lo largo de la historia, pero en los últimos años ha adquirido nuevas dimensiones debido a factores como la violencia, la pobreza y la búsqueda de oportunidades en otros países. Chiapas es un Estado de tránsito y destino para los migrantes de diversas nacionalidades, principalmente de Guatemala, Honduras y el Salvador, que buscan llegar a los Estados Unidos o establecerse en Chiapas.

La zona alta de Chiapas se ha visto afectada debido a este fenómeno migratorio, toda vez que las personas migrantes que provienen principalmente de la República de Honduras, Guatemala, el Salvador y Venezuela, se establecen en esta zona, generando con ello incertidumbre y diversas afectaciones a los ciudadanos residentes, como lo es la inseguridad, la invasión de propiedades por parte de las personas migrantes y el ambulanteo, esto debido a que los migrantes no tienen el conocimiento de sus derechos como personas migrantes en el lugar receptor ni de la potestad para exigir su cumplimiento, aunado a esta situación, tampoco tienen conocimiento a que lugares o instituciones públicas pueden acudir para pedir información al respecto, esto derivado de la incertidumbre y zozobra de ser deportados a su lugar de origen si acuden a alguna de estas instituciones públicas.

Es por ello, que el escenario de estas personas se presta a la total indefensión, incertidumbre y desconocimiento de sus derechos y obligaciones, lo que en la mayoría de las situaciones los llevan a aceptar trabajos denigrantes, con salarios por debajo del salario mínimo establecido, aceptando cualquier oferta laboral con tal de sostener sus necesidades más básicas, y se ven expuestos a diversos ilícitos como el robo de sus pertenencias, extorsiones, secuestros, trata de personas, alistamiento a la delincuencia organizada (básicamente para el narcotráfico y secuestro), homicidio, desapariciones forzadas, discriminación, abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza, violencia sexual, robo de infantes y obstáculos para el acceso a la justicia. Estas circunstancias se presentan en mayor medida en ciertos grupos vulnerables como los menores de edad, mujeres, ancianos y discapacitados.

En lo que respecta al ámbito jurídico, la migración es un tema de mucha complejidad que abarca diversas áreas del derecho, incluyendo el derecho internacional a través de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados que establecen normas para la protección de los migrantes y refugiados; la legislación nacional y el derecho administrativo a través de la Ley Migratoria Federal; y Derechos Humanos a través de diversos tratados. Cabe resaltar, que estos instrumentos jurídicos buscan garantizar los derechos fundamentales, independientemente de su estatus migratorio, como el derecho a no ser devueltos a un país donde su vida o libertad esté en peligro, y establecen las condiciones para que puedan residir de manera temporal en el lugar receptor. Sin embargo, aun con la presencia de estas leyes, continúan habiendo controversias y desafíos al respecto, toda vez que la polarización política en torno a la migración, afecta a la adecuada formulación e implementación de leyes justas y eficaces que den alternativas de solución a esta problemática.

Debido a esta falta de políticas públicas adecuadas que regulen la situación, se generan constantes violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Preguntas de investigación

¿Por qué es importante que los migrantes que pasan o se establecen en la Zona Alta de Chiapas tengan información necesaria sobre sus derechos?

¿Qué tipo de conocimientos tienen las personas migrantes que pasan o se establecen de manera permanente en la zona alta de Chiapas sobre las funciones de las instituciones migratorias establecidas en dicha zona?

¿Cuáles son los principales ordenamientos jurídicos que regulan la situación de los migrantes que pasan o se establecen de manera permanente en la zona alta del Estado de Chiapas?

Objetivo General:

Objetivo general: Aportar un protocolo de emergencia a las personas migrantes que llegan y pasan por la zona alta del Estado de Chiapas, estableciendo las obligaciones de las instituciones migratorias

Objetivos específicos:

- Establecer diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden ver expuestos y resultar afectadas las personas migrantes
- Investigar los principales beneficios legales a los que se pueden acceder las personas migrantes
- Investigar las principales funciones y obligaciones correspondientes a las instituciones migratorias en la zona alta de Chiapas.

JUSTIFICACIÓN

El fenómeno migratorio en la región alta de Chiapas plantea desafíos jurídicos complejos que requieren un análisis detallado desde el derecho nacional e internacional. Dada su ubicación geográfica, Chiapas es un punto clave en el tránsito de migrantes, lo que ha puesto a prueba el marco normativo mexicano en materia de migración, derechos humanos y seguridad. Esta investigación busca examinar el impacto jurídico de la movilidad humana en la región, considerando la eficacia de las disposiciones legales vigentes y su aplicación.

Desde el punto de vista normativo, es fundamental analizar la adecuación de la legislación mexicana, particularmente la Ley de Migración y su reglamento, así como los tratados internacionales suscritos por México, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. La interacción entre estas normativas y su aplicación en Chiapas permitirá identificar posibles vacíos legales, contradicciones normativas y

Además, el estudio abordará la actuación de las instituciones encargadas del control migratorio y la protección de los derechos humanos de los migrantes, como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Se analizarán casos de detención, deportación, asilo y protección internacional, evaluando si se respetan las garantías procesales y los principios.

Este análisis jurídico es relevante porque permitirá determinar el nivel de cumplimiento de México con sus obligaciones internacionales en materia de migración y derechos humanos, así como proponer reformas normativas y políticas públicas que mejoren la protección de las personas migrantes en la región. La investigación contribuirá al debate académico y jurídico sobre la movilidad humana y su impacto en el ordenamiento legal, ofreciendo una base sólida para futuras modificaciones legislativas y administrativas en la gestión migratoria.

HIPÓTESIS

- Si una persona migrante se encuentra ante una situación de riesgo o peligro existe mucha probabilidad de que no sepa que hacer.
- La mayoría de personas migrantes tienen completo desconocimiento de las funciones y obligaciones de las instituciones migratorias establecidas en la zona alta del Estado de Chiapas.

MARCO METODOLÓGICO

La presente tesis versa sobre una investigación **CUALITATIVA**, esto debido a las características que revisten esta investigación y atendiendo lo establecido en el libro *metodología de la investigación* del autor *Roberto Hernández Sampieri*, en cuál expresamente señala “el enfoque cualitativo busca principalmente la dispersión o expansión de los datos e información”, “se basa en investigaciones previas, el estudio cualitativo se fundamenta primordialmente en sí mismo”. Tomando es cuenta esto es que llegamos a esa conclusión.

El diseño de la investigación es **NO EXPERIMENTAL**, porque cumple con todas estas características establecidas en el ya citado libro de *metodología de investigación* señalando que es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”.

El alcance de la Investigación que se realizará será **DESCRIPTIVO** y **EXPLICATIVO** ya que primeramente el alcance **descriptivo** “ busca especificar las propiedades, las características

y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, y en segundo lugar será **explicativo** porque “están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables”. Esto de acuerdo al autor anteriormente citado .

En cuanto a la **TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN**, este proyecto se desarrollará a través de una **INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**, toda vez que se centra en todos aquellos procedimientos que conllevan el uso práctico y racional de los recursos documentales disponibles en las fuentes de información, tal como lo afirma y sostiene M Sc. Janett Rizo Maradiaga en su libro “**TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**”.

La técnica elegida tendrá como finalidad la recopilación de datos existentes en forma documental, (libros físicos, libros digitales, o cualquier otro de su misma naturaleza) con el propósito de obtener antecedentes y profundizar en las teorías y aportaciones en el tópico o tema que es objeto de estudio, y complementarlas, refutarlas o derivar, en su caso, conocimientos y aportaciones nuevas.

A su vez, la técnica aplicada se apoyará de los **RECURSOS** e **INSTRUMENTOS** idóneos para su debido desarrollo. Siendo los **DOCUMENTOS DIGITALES** la base primordial de análisis a través de las plataformas de internet, y de equipos móviles digitales (teléfono celular y laptop).